

CONCEJO MUNICIPAL

172º SESIÓN ORDINARIA

En Villa Mercedes, con fecha 18 de octubre de 2016 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Concejel don Juan Carlos Villanueva Cabas y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal, Alcalde Subrogante y Francisco Sepúlveda Director DAEM (s).

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 168 Y 169
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL
JULIO – SEPTIEMBRE 2016
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL Nº 46
7. POSTULACIÓN PROYECTO COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA QUILLECO-SAN
LORENCITO Nº 1
8. PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN(S) DON FRANCISCO SEPÚLVEDA
TEMA: PADEM 2017
9. VARIOS

El Sr. Presidente, somete a discusión y aprobación de las siguientes Actas:
Sesión Extraordinaria Nº168 de fecha 20 de septiembre de 2016, aprobada sin observaciones.
Sesión Ordinaria Nº169 de fecha 27 de septiembre de 2016, aprobada sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

Se ha recibido la invitación de la Sra. Joanna Pérez Olea, Secretaria Ejecutiva Consejo Gobierno Regional, quien a nombre de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Consejera Regional ALICIA YAÑEZ SOTO, invita a participar de una reunión que se realizará el día martes 18 de octubre del presente año, a las 16:00 horas, en el Salón del Liceo Isabel Riquelme, ubicado en calle avenida O'Higgins S/N en la comuna de Quilleco.

En la oportunidad se conocerá una Exposición del proyecto construcción Casa-Museo Liberador Bernardo O'Higgins Las Canteras.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Campos, Alcalde(s) informa al Concejo lo siguiente:

- a) Sobre el robo ocurrido el 09 de octubre en la Bodega del D.A.E.M, comenta que se robaron especies avaladas en \$1.600.000 aproximadamente, sustrajeron materiales de oficina, un notebook nuevo y también robaron el computador del Programa PIE que ocupaba don Marcelo Conejeros, afortunadamente toda la información que contenía ese computador, estaba respaldada. Referente a lo mismo, manifiesta que las cámaras de vigilancia que estaban en el sector captaron todo el suceso, está grabado y el material se derivó a Carabineros para que la autoridad respectiva investigue éste caso y se resuelva pronto.
- b) El jueves 13 de octubre se llevo a cabo la celebración del Día del Profesor en el Liceo Isabel Riquelme de Canteras, en el cuál se hizo un acto de conmemoración, se entregaron algunos premios a la trayectoria de los Docentes los que cumplían 30 o más años.
- c) Posteriormente a la actividad del día del Profesor acudió a una reunión que se sostuvo en el Salón Auditórium de Quilleco, donde vino personal de la Gobernación, ya que ellos eran los que coordinaban y protagonizaban esta reunión.
Esta reunión era para dar a conocer un Programa llamado "Denuncia Segura", también se contó con la visita de la Directora del SENAMA la Sra. Carol Lagos, en la misma reunión donde ella aprovecho de presentarse y dar a conocer los Programas, ya que la mayoría de la concurrencia eran adultos mayores de la Comunidad, además estuvo resolviendo algunas dudas por parte de los mismos.

Sr. Valenzuela, solicita la palabra para presentar su malestar por esta reunión, ya que en el evento de los Profesores en Canteras se enteraron de dicha reunión y cree que por la relevancia, por todo lo que podría ser, deberían haber sido invitados los Concejales, porque hace bastante tiempo se dice y se plantea después de los hechos que en verdad el Municipio no tenía idea, sino que fue convocado desde allá (el otro ente). Él cree que desde el momento que llega al Municipio ellos como Concejales, Autoridades deberían ser invitados a estos eventos.

Esto lo quería dejar planteado, porque en realidad ellos supieron ahí en el evento de los Profesores que había esa situación en Quilleco.

Sra. Pamela Vial, se suma y apoya lo que dice su colega, porque no es primera vez que a éste cuerpo de Concejales no se le avisa de las actividades que el Municipio realiza, siendo parte siempre nos han dejado fuera de algo tan importante como era esta actividad y con visitas tan importantes. Consulta ¿si alguno de los colegas pudo asistir?

Sres. Concejales señalan que no.

Sr. Campos, Alcalde(s), aclara que a ésta reunión no era de carácter masivo.

Sra. Pamela Vial, se refiere que es una actividad que en cierta manera organiza el Municipio, por lo tanto se debería considerar, ella hizo las consultas en la Gobernación y se suponía que la Gobernación hace el evento, pero son ustedes los anfitriones, por lo tanto, ustedes deberían habernos convocado.

Sr. Campos, Alcalde(s), responde que no se invito a ningún candidato por lo mismo, no era una reunión de carácter masivo Sra. Concejala y solicita que lo deje explicarles bien.

Sra. Pamela Vial, señala que se le esta olvidando el tema de la ley.

Sr. Campos, Alcalde(s), responde que pueden hablar el tema después.

Intercede el Sr. Villanueva, Presidente del Concejo y solicita bajar las revoluciones, ya que los Concejales están presentando únicamente el malestar por el hecho de no haber sido invitados, de hecho a ningún Concejal le llegó la invitación como ha sucedido no sólo en está oportunidad, sino que en varias oportunidades. La responsabilidad será del Municipio, la Gobernación pero a quien le corresponda asumir esta responsabilidad, él cree que lo que se puede plantear es el malestar de no haber sido considerado en la invitación por quienes ya se ha planteado.

Quizás lo que se podría hacer, es tomar un acuerdo de presentar el malestar por no haber sido considerado, enviar esta nota como ya se ha hecho en otras ocasiones, en este caso a la Gobernación, señalando el malestar del Concejo por no haberlos considerado en la invitación a está actividad.

Porque el Administrador, Alcalde (S), esta diciendo que la responsabilidad era de la Gobernación el no habernos invitado y que no era responsabilidad del Municipio, entonces hay que representarles a ellos el malestar, por no haber sido invitados. Pero se solicita bajar las revoluciones.

Sra. Pamela Vial, comenta que quiere agregar que ella no le faltó el respeto y tampoco le levanto la voz.

Sr. González, señala que la norma, la buena educación y el protocolo de relaciones publicas, dice que cuando un Organismo Institucional invita debe ser 15 días de anticipación, primera cosa habría que revisar si fue con antelación.

Lo segundo Sr. Presidente, se debe revisar al interior de nuestra Corporación las falencias criticas que existe en nivel de relaciones publicas que no le competen, en éste caso, al Alcalde subrogante, pero aquí hay una falencia absoluta de relaciones publicas. Permítanle decirle que muchas veces, incluso del Departamento de Educación han recibido invitaciones con dos días de anticipación. Entonces no nos permite saber que lo que nos esta pasando es porque no tenemos nosotros un buen equipo de relaciones publicas y los que hay definitivamente están al debe.

Sr. Muñoz, se refiere que quizás el Alcalde (s) encontró que no era relevante la invitación y listo, porque si se va enviar una nota a la Gobernación presentando nuestro malestar a lo mejor no es resorte de ellos.

Sr. Campos, Alcalde(s), esto se coordinó con don Carlos Maturana funcionario de la Gobernación y él mismo nos solicito que tengamos ésta reunión, pero no es un espectáculo. El tenor de esta reunión es dar a conocer que hay una necesidad de formar un Comité de Seguridad, por eso se refiere que no era de carácter masivo.

Sr. Villanueva, menciona que ahora será él quien discrepara, porque los Concejales no es que estén para los espectáculos, cree que la explicación es muy mala, en ese sentido, porque si usted argumenta que no se invito a los Concejales porque no era un espectáculo, en sentido contrario los Concejales están para los espectáculos, cuestión que cree él que no es así y supone que el resto esta de acuerdo con él.

Se comenta la situación, los Concejales están de acuerdo con el Sr. Villanueva y es por eso que representan su malestar.

Se somete a votación de enviar una nota a Gobernación manifestando malestar, aprueban los Concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Villanueva, Valenzuela y Espinoza. Rechazan los Concejales Sres. González y Muñoz.

Por mayoría de cuatro votos a dos el Concejo Municipal acuerda enviar una nota a Gobernación manifestando malestar, por no ser invitados.

Acuerdo N° 831/ 2016

- d) Sr. Campos, Alcalde(s), responde a consulta realizada por don Carlos Muñoz en sesión anterior, relacionada con los estanques de agua, los cuales se compraron hace unas semanas atrás y se gastaron alrededor de dos millones de pesos y están disponibles, las personas que requieran de estos recipientes se deben acercar a la Asistente Social, para que se haga el informe respectivo y la entrega se coordinaría con el Encargado de Emergencia, don Alejandro Améstica.
- e) Informa sobre las fosas de la casa aladaña al Jardín Infantil de Villa Mercedes, hizo las consultas en la unidad pertinente y la solución es que se va a construir una fosa, esto va hacer a través de una ayuda social, por lo tanto, se va a llevar a cabo el respectivo informe social a la familia dueña de casa y la Municipalidad pondría los materiales para la construcción. Mientras no se construya la fosa, se le aplicará cal al baño (pozo negro) con el fin de evitar que se propague lo que está insalubre y que ponga en riesgo el jardín, eso se coordinará ésta semana como medida provisoria y la construcción de la fosa sería para la próxima semana.
- Sr. González, solicita la palabra mencionando que si él sigue como Concejal o no siga como Concejal, encuentra que es impresentable esta situación. ¿Por qué? Sencillamente hay que aplicar el código sanitario y clausurar aquello, será problema de los particulares resolverlo porque no se puede contaminar al resto, imagínense que al lado hay una unidad de Jardín Infantil.
- Sr. Villanueva, señala que la realidad puede más que la norma, porque se sabe la situación de aquella familia, hay que buscar otras alternativas más sociales, precisamente por la situación que viven ellos.
- Sr. Muñoz, señala que se debe aplicar el criterio, pero se ha demorado mucho la solución del problema.
- Sr. Villanueva, comenta que el Alcalde (s) ya se comprometió a trabajar la próxima semana.
- f) Sr. Campos, Alcalde(s), informa que Personal enviado por el Banco del Estado vino hacer la inspección del habitáculo del cajero, tomaron fotografías e inspeccionar sobre los daños.

Menciona que hace dos sesiones atrás informó que la Municipalidad debe responder por el habitáculo del cajero automático, por lo tanto, esto se está gestionando, se le encomendó a don Claudio Araneda que fue el ITO de la obra, para que gestione los contactos con la Empresa respectiva ECOGRUP. Además se está en contacto con la Compañía de Seguros, ya que los edificios municipales se aseguraron éste año, entonces para ver si la Compañía puede responder con los habitáculos del cajero.

Teniendo la claridad si se tiene alguna fecha tentativa se informa inmediatamente al Banco Estado, para que ellos prioricen y coordinen la máquina, el dispensador de dinero. El Banco Estado a través del convenio se encarga de poner el cajero automático y de todos los gastos que signifiquen el funcionamiento de éste, después se envía un oficio a la Gerente General del Banco, esta conversado, coordinado ya con el ejecutivo don Santiago Poblete.

Sr. Muñoz, solicita la palabra para mencionar que el Banco Estado se hiciese responsable del 100% y del funcionamiento lo antes posible del cajero y después se dediquen a ver el tema de los seguros, ya sea de la Municipalidad o quienes sean. Porque se lleva tanto tiempo sin ese servicio y así como vamos va a llegar la pascua, comenta que son muy engorrosos los trámites.

Sr. Campos, Alcalde(s), comenta que lamentablemente estamos sujetos a lo que diga y la disponibilidad del Banco. Hace una comparación que tiempo atrás robaron el cajero automático de Huepil, pero Huepil tiene sucursal ahí mismo y el Banco al ver que hay sucursal, ellos le dan mayor prioridad porque lo asumen como 100% responsabilidad de ellos, eso lo coordinan rápido. Acá no, nosotros somos dueños del espacio donde está ubicado el cajero automático.

g) El jueves 13 nos visitó la Sra. Johana Pérez Olea, vinieron a comunicarnos que el Consejo se haría hoy día, para nosotros fue sorpresa la visita. Ella se contactó con don Juan Carlos Villanueva, Presidente del Concejo Municipal y se llegó al acuerdo que la sesión fuera hoy a las 16:00 horas en el Liceo Isabel Riquelme de Canteras, Salón Auditorium, luego ellos realizaron la visita respectiva del lugar, conversaron con la Directora del Liceo, Sra. Rupertina, y se hicieron las invitaciones correspondientes, ellos invitaron a los candidatos, nosotros como Municipalidad invitamos a los dirigentes y también está abierto al público en general.

h) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:

- Por solicitud de SECPLAN procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 3.840 de fecha 14 OCT 2016 dl Intendente de la Región del Bío Bío, el cual en lo principal dice textualmente:

En relación al proyecto "CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, QUILLECO", Cod. Bip: 20156686-0, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-33-100 y en especial lo referido a su solicitud de modificación N°2 y al proceso de reevaluación llevado a cabo de manera satisfactoria ante la Seremi de Desarrollo Social, vengo en informar a Usted de su aprobación por parte de este Gobierno Regional de lo solicitado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Detalle	\$
Monto Contrato vigente	4.627.315.053
Aumento de obras	526.940.330
Disminución de obras	(476.197.737)
Aumento efectivo de obra	50.742.593
Nuevo Monto Contrato	4.678.057.646

En consecuencia, se aprueba la modificación de contrato N°2 a la empresa FJGUZ S.A. consistente en un aumento efectivo de \$50.742.593, lo que en total suma un equivalente al 9.98% del monto contratado.

Se deja constancia que lo autorizado corresponde expresamente a lo recomendado por la Seremi de Desarrollo Social, indicado en su recomendación técnica y que consiste en la modificación del tipo de planta de tratamiento aumento además su capacidad, además de la construcción de y habilitación de un pozo profundo para abastecimiento de agua potable.

- Por disposición de Contraloría Regional procede a dar lectura en lo principal al Oficio ordinario N° 16.120.- de fecha 13. 09. 2016:

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el alcalde de la Municipalidad de Quilleco, solicitando la reconsideración del oficio N° 2.029, de 2016, de ese Organismo de Control, que concluyó, en lo que interesa, que ese municipio debía regularizar los procesos de

calificación de los funcionarios del CESFAM Cantera Villa Mercedes, correspondiente a los años 2013 y 2014.

En esta ocasión, dicha autoridad argumenta, en síntesis, que es complejo efectuar el mencionado proceso, de los periodos señalados, en atención a que el personal que debió haber precalificado y/o calificado, en la actualidad no estaría cumpliendo funciones directivas en el respectivo establecimiento de salud, haciendo presente, que algunos de ellos ya no pertenecerían a la dotación, citando el refrán jurídico que "nadie está obligado a lo imposible"...

Como puede advertirse, la regla general es que todos los funcionarios sean evaluados, pudiendo quedar eximidos, y por tanto, mantener la calificación anterior, únicamente aquéllos que no han desarrollado funciones por el tiempo indicado, lo que no consta que haya ocurrido en la especie. De esta manera, entonces, y al verificarse que efectivamente los funcionarios no fueron calificados en dicho lapso, sin que existiera una causa legal que lo justificara, la Municipalidad de Quilleco, para dar cumplimiento a lo ordenado en el citado oficio N° 2.029, de 2016, deberá proceder a evaluar, en el más breve plazo, el desempeño de tales funcionarios durante los periodos señalados.

Respecto de lo anterior, cabe tener en cuenta, que este Órgano de Control, a través de los dictámenes N°s 34.062 y 39.469, ambos, de 1994, ha manifestado, en lo que interesa, que no constituye un vicio, el hecho que la junta calificadora no esté integrada por las personas que debieron formar parte de ella, por el cargo que ocupaban, en un periodo determinado y que teniendo presente el principio de la continuidad de la prestación de la función pública, los servidores de esta índole al ser designados en determinados cargos, asumen la plenitud de las funciones inherentes a los mismos, por lo que no habría inconveniente para que las actuales autoridades competentes se reúnan y adopten fundadamente su acuerdo respecto del desempeño laboral de determinados funcionarios, en periodos anteriores

Enseguida, el "dictamen N° 32.394, de 2016, ha precisado que la autoridad edilicia se encuentra obligada a calificar a los funcionarios, que ejecutan labores de atención primaria de salud aunque se excedan los plazos legales, como ocurre en el caso en análisis, por cuanto éstos no poseen el carácter de esenciales resultando plenamente válidas las actuaciones municipales, que se realicen fuera de los respectivos términos.

En base a lo anterior, se desestima la solicitud de reconsideración del oficio N° 2.029, de 2016, el que se confirma en todas sus partes, toda vez que no se aportan antecedentes que permitan alterar los pronunciamientos emitidos por esta entidad fiscalizadora.

En consecuencia, la Municipalidad de Quilleco deberá efectuar el proceso calificador correspondiente a los periodos analizados informando de ello a esta Sede Regional, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre de 2016.

- Informe sobre calificaciones Salud, solicitado por la Concejala Sra. Pamela Vial.
- Informe sobre kioscos saludables en los establecimientos educacionales, solicitado por el Concejal Sr. González.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 01 al 14 OCT 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 04 al 17 OCT 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 15 al 16 OCT 2016 y Área Salud periodo 04 al 17 OCT 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Cardenio Valenzuela, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al Acta N° 1 de la Comisión Salud de fecha 11 de octubre de 2016, cuya materia a tratar es Analizar el valor a UTM a considerar para el aporte anual comité bienestar 2017.

Terminada la lectura el Sr. Villanueva, señala que replica la crítica en cuanto a la citación, porque por lo menos él no recibió citación de esta comisión y le hubiese gustado participar también.
Ofrece la palabra

Sr. Valenzuela, señala que se logro como acuerdo y los Funcionarios de Salud se fueron muy contentos, agradecieron la actitud del Concejo haber derivado esta materia.

Se comenta la situación, ya que mencionan que no se logro el acuerdo.

Solicita la palabra el Sr. Espinoza, mencionando que de hecho el mandato de la comisión era para poder rescatar, aumentar el aporte que se informó cuando se entregó el reglamento, pero éste acuerdo deja tal cuál venía el reglamento, porque aquí no dice que propone darle el máximo que son las 4UTM.

Sr. González, comenta que había sido sancionado en acuerdo con los trabajadores en comisión.

Sr. Villanueva, señala que ellos no estaban en conocimiento que había un máximo y que había un Comité de Bienestar en el Municipio.

Sr. Espinoza, menciona que de acuerdo a lo que la ley dice que no puede ser inferior a otro Servicio de Bienestar que sea de la misma entidad y por eso ocurrió éste tema.

Sr. Villanueva, comenta que además no zanja el problema, el acuerdo que se adoptó en esta Comisión, según lo que aparece en el acta, porque no dice que se le va a otorgar las 4UTM asimilando a los Funcionarios Municipales, sino que dice de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, pero el presupuesto todavía no lo aprobamos, entonces el presupuesto lo vamos a tener una vez que lo aprobemos y aún no se discute.

Sra. Pamela Vial, señala que la verdad ese día como usted lo dice y como los colegas aquí lo comentaban lo que se discutió fue que nosotros no podíamos estar sobre la ley habiendo un comité dentro del sistema no se le puede otorgar menos, se leyó la ley, los artículos quedó clarificado se dijo que efectivamente no podían tener 2,5 UTM sino 4 UTM, pero don Jonathan, es llevado a su idea, no dejó plasmado lo que nosotros dejamos en acuerdo y se está retrasando el proceso a los funcionarios.

Sr. Villanueva, comenta que es un proceso para el próximo año por lo que si se atrasa una sesión más para efectos de que el acta venga como debe venir.

Sr. Valenzuela, señala que el acuerdo es 4 UTM y éste reglamento se debe regular, hacerlo similar al de los Funcionarios Municipales, en verdad el secretario no plasmó el acuerdo, porque eso quedó claro.

Sr. Villanueva, propone que sea analizado el criterio nuevamente y que se le devuelva el mandato a la comisión y que esta acta sea presentada como corresponde en una próxima sesión, que se redacté el acta según el acuerdo que resolvieron en la Comisión.

Se aprueba

5.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL JULIO – SEPTIEMBRE 2016

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Julio, Agosto y Septiembre de 2016, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	04	10	04	1.062
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	09	09	02	319
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	34	32	15	777
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	118	114	17	1.006
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	02	02	0	119
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	19	14	0	900
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	04	02	06	73
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	190	183	60	4.656

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL N° 46

El Sr. Presidente, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 46 Área Municipal, por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 1.400.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	2	02.01	400.000.-
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	2	02.01	700.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	1		300.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				1.400.000.-

USOS	\$ 1.400.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1		300.000.-
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2	02.01	300.000.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2	02.01	100.000.-
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2	02.01	500.000.-
22-07-999	OTROS	2	02.01	200.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				1.400.000.-

Sr. Campos, Alcalde(s), plantea que del saldo final de caja se están disminuyendo \$ 300.000.- para aumentar la cuenta materiales y útiles de Aseo que está deficitaria, por otro lado, de los recursos destinados al Censo se está disminuyendo las cuentas de telefonía fija y celular en \$ 1.100.000.- para ser traspasadas a las cuentas de insumos repuestos y accesorios computacionales, materiales de mantenimiento y reparaciones de inmuebles, servicios de impresión y otros del mismo centro de costo, es decir, para realizar gastos que son más necesarios en la realización del próximo Censo en la comuna.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 46 Área Municipal por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	2	02.01		400.000.-
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	2	02.01		700.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	1			300.000.-
22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1		300.000.-	
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2	02.01	300.000.-	
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2	02.01	100.000.-	
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2	02.01	500.000.-	
22-07-999	OTROS	2	02.01	200.000.-	
TOTAL GASTOS				1.400.000.-	1.400.000.-

Acuerdo N° 832/ 2016

7.- POSTULACIÓN PROYECTO COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
QUILLECO-SAN LORENCITO N° 1

El Secretario Municipal da cuenta del proceso que se está llevando a cabo para pavimentar el camino que une Quilleco con San Lorencito, el cual fue dividido en tres tramos y postulado al programa de pavimentación participativa, con sus respectivos comité de pavimentación, el año 2015 fue pavimentado

el primer tramo, desde la población San Lorencito hasta el puente, este año ya se encuentra licitado el segundo tramo, por parte del SERVIU, trámite que está para la toma de razón en Contraloría. El segundo tramo que se pavimenta este año es desde el puente hasta el sector llamado el Rancho de Macondo. Concluye diciendo que es necesario contar con la aprobación del Concejo Municipal para postular al programa de pavimento participativo el último tramo que corresponde al Comité de Pavimentación Participativa Quilleco-San Lorencito N° 1, km 0 al km 0,7.

El Sr. Presidente solicita al Concejo aprobar suscribir el convenio e ingresar, de acuerdo al cronograma y oportunamente al SERVIU Regional los aportes correspondientes del Municipio y Comités de Pavimentación.

Tratado el tema, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda suscribir el convenio e ingresar, de acuerdo al cronograma y oportunamente al SERVIU Regional los aportes correspondientes del Municipio y Comités de Pavimentación, los cuales no pueden ser inferiores a lo señalado en el artículo 3° letras d) y e) de la Resolución Exenta N° 1820/2003 de Vivienda y urbanismo, el Comité de Pavimentación Participativa Quilleco-San Lorencito N° 1, correspondiente al tramo km 0 al km 0,7

Acuerdo N° 833/2016

8.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN(S)
DON FRANCISCO SEPÚLVEDA
TEMA: PADEM 2017

El Sr. Presidente, ofrece la palabra al Director subrogante del Departamento de Educación, don Francisco Sepúlveda, para que realice la exposición de la segunda parte del PADEM 2017.

El Sr. Sepúlveda en su intervención se refiere a las siguientes materias relacionadas con la planificación del PADEM 2017:

PADEM 2017 PARTE II

ÁREAS DE TRABAJO PADEM 2017 PLAN DE ACCIÓN

- Gestión curricular
- Gestión del Liderazgo
- Gestión de Convivencia
- Gestión de Recursos y
- Gestión de Resultados

POLÍTICAS EDUCACIONALES DAEM - QUILLECO

OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Propender al desarrollo de un sistema educativo eficiente en la producción de aprendizajes de calidad y en la formación integral de estudiantes, en la generación de ambientes óptimos para la construcción del conocimiento y el modelamiento actitudes positivas de todos sus estudiantes constituyendo solidas comunidades de aprendizaje.
2. Brindar calidad de enseñanza a todos los estudiantes, orientando las prácticas pedagógicas a la diversidad de capacidades y en pro de la obtención de logros académicos importantes para cada individuo, en los diferentes ámbitos del currículo y con indicadores de resultados al alza para la Unidad Educativa teniendo como meta básica alcanzar los estándares nacionales.
3. Procurar una sólida formación valórica de los estudiantes brindándoles múltiples oportunidades para el desarrollo de habilidades, aptitudes y destrezas, construcción de discernimiento, para la toma de decisiones y la construcción de su proyecto de vida, inserto en una sociedad que cada vez impone mayores exigencias.
4. Desarrollar y potenciar al máximo las habilidades y competencias directivas, docentes y de Asistentes de la Educación para conducir de manera idónea, adecuada y exitosa la Gestión Escolar, implementando estrategias, metodologías, prácticas que posibiliten el crecimiento y desarrollo profesional, haciendo efectiva la interacción con la Comunidad Educativa en el contexto de vulnerabilidad.
5. Habilitar adecuadamente los espacios y recintos educativos para el desarrollo de las actividades lectivas y complementarias en ambientes seguros, saludables, acogedores y motivadores para los procesos de enseñanza y aprendizaje, apoyados por la tecnología, elementos de apoyo didáctico y el equipamiento necesario para una oferta educativa de calidad.

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL DIRECTOR DAEM

- 1.- Implementar acciones a través de los distintos Establecimientos Educativos, para mejorar los niveles de logro de los aprendizajes en los estudiantes, y de los otros indicadores de calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional en los Establecimientos Educativos.
- 2.- La Dirección de Educación Municipal, a través del Departamento Técnico Pedagógico, establecerá los siguientes ejes centrales:
 - 2.1 Fortalecimiento de las Asignaturas de Lenguaje y Matemática mediante el apoyo de los Equipos Técnicos e Instituciones externas que realicen un trabajo de acompañamiento personalizado a los docentes educación básica.
 - 2.2 Implementar una plataforma online para apoyar la gestión pedagógica de los docentes de aula y equipos técnicos en los establecimientos educacionales.
 - 2.3 Generar a través del Departamento Técnico Pedagógico y Duplas Psicosociales estrategias que permitan reducir el ausentismo escolar en los establecimientos Educativos, asimismo realizar seguimiento a las fugas de matrícula a otros Sistemas Educativos.
 - 2.4 Establecimiento de manera paulatina (2 años) de identidad formativa en los Liceos de la comuna.
3. Fortalecer el rol de los Consejos Escolares, como un espacio participativo, de formación y propiciando el encuentro de toda la Comunidad Educativa.
4. Avanzar en la capacitación de directivos, docentes y asistentes de la educación que permita la actualización y la inserción en los Planes Establecidos por el Ministerio (CPEIP), como lo establece la Ley para los profesionales que de acuerdo a su función así lo requieran.
5. Ampliar la cobertura y mejorar la conectividad de internet en los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
6. Analizar sistemáticamente el Sistema de transporte empleado, a fin de hacer de este un sistema efectivo, con mayor cobertura y seguro para nuestros estudiantes.
7. Promover la participación activa de los centros de padres y apoderados, lo que permita que tengan representatividad en los microcentros y una actitud activa ante los aprendizajes de nuestros estudiantes. Asimismo se buscará fortalecer la organización de los Centros de alumnos como estamento activo dentro de la Comunidad Educativa.

EJEMPLOS DE ACCIONES ESPECÍFICAS PLAN DE ACCIÓN PADEM 2017 ACCIONES GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL: Coordinar y proveer una planta docente idónea a todos los establecimientos educacionales de la comuna con el fin de asegurar el cumplimiento de los respectivos planes y programas de estudio vigentes			
Metas	Actividades (Principales)	Medios de Verificación	Tiempo de Ejecución
100% de los EE con dotación docente de acuerdo a las necesidades	Remitir formulario para dotación docente a cada EE. Generar dotación docente, considerando las características de las Unidades Educativas y dar cumplimiento cabal al Plan de Estudios Ministerial.	Formulario. Base de datos.	Enero 2017 Enero – diciembre 2017
100% autorizaciones docentes cursadas	Remitir solicitudes de autorizaciones docentes a DEPROVEDUC Despachar vía casillero Autorizaciones docentes a cada EE que lo requiera.	Solicitudes de autorizaciones. Autorizaciones	Febrero – diciembre 2017 Marzo - diciembre 2017

EJEMPLOS DE ACCIONES ESPECÍFICAS PLAN DE ACCIÓN PADEM 2017 ACCIONES GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL: Implementar un sistema de acompañamiento a las escuelas Multigrado, con el fin de fortalecer prácticas pedagógicas y niveles de logro en los Aprendizaje de los estudiantes, conservando valores, actitudes y saberes propios de la comunidad.	
Actividades(Principales)	Metas
Participar en reuniones Programadas por DEPROV mensualmente	90%
Gestionar la implementación de Módulos Didácticos en las Escuelas Multigrado	
Por medio de talleres, se realizará Monitoreo y Seguimiento de las etapas del Plan de mejoramiento en las Escuelas multigrado.	

EJEMPLOS DE ACCIONES ESPECÍFICAS PLAN DE ACCIÓN PADEM 2017: EVALUACIÓN DOCENTE

OBJETIVO GENERAL: Dar cumplimiento a la Ley 19.961 y Reglamento N° 192 sobre evaluación docente, diseñando y ejecutando el Plan de Superación Profesional de la comuna para profesores que evidenciaron ciertas debilidades en su evaluación			
Metas	Actividades (Principales)	Medios de Verificación	Tiempo de Ejecución
Teniendo el Plan de Superación Profesional aprobado en el mes de mayo, lograr que el 100% de los profesores participen y logren superar sus debilidades presentadas en su evaluación, de acuerdo a los lineamientos ministeriales.	Revisión de docentes participantes del PSP en plataforma www.psonline.cl Generar un Plan de Superación Profesional para los docentes Insatisfactorios y Básicos en la última Evaluación docente, de acuerdo a los lineamientos ministeriales.	www.psonline.cl Certificado de aprobación del PSP emitido por el CPEIP. PSP AÑO -2017	Abril 2017 Mayo 2017 Agosto 2017

Ejemplos de acciones específicas plan de acción PADEM 2017 coordinación SEP.

OBJETIVO GENERAL: Apoyar la elaboración de los PME 2017, de los EE de la comuna de Quilleco, orientando el cumplimiento del convenio de igualdad de oportunidades, monitorear la ejecución presupuestaria y revisar cada etapa y sus plazos correspondientes, colaborando a la UTP de la DAEM, en esta tarea			
Metas	Actividades (Principales)	Medios de Verificación	Tiempo de Ejecución
100% de los PME, 2016 evaluados.	Revisión de la plataforma fase de evaluación.	Reportes de los PME 2016.	De Diciembre 2016 a Marzo 2017.
Elaboración del presupuesto SEP 2017, para el 100% de los EE y de la Administración Central, realizado por el encargado de finanzas, prestando un mejor servicio y orientación a los Directivos de los EE.	Elaborar el presupuesto 2017 de los recursos SEP. Autorización financiera para la adquisición de bienes y servicios.	Entrega de presupuesto por centro de costos a los directores de los E.E y Coordinación SEP. Informe semestral del comportamiento financiero de los centros de costo de los E.E y el 10% de administración central	Septiembre 2016 a Marzo 2017.

EJEMPLOS DE ACCIONES ESPECÍFICAS PLAN DE ACCIÓN PADEM 2017
COORDINACIÓN PIE

OBJETIVO GENERAL: Promover y potenciar la política inclusiva nacional vinculada a las necesidades educativas especiales de los estudiantes a través de la implementación, administración, seguimiento y acompañamiento de los recursos humanos, materiales y financieros del Programa de Integración Escolar comunal.			
Metas	Actividades (Principales)	Medios de Verificación	Tiempo de Ejecución
100% de los establecimientos con PIE generan estrategias de Articulación pedagógica en beneficio de los estudiantes NEE.	Realizar visitas a Establecimientos Educativos. Reuniones con Jefes de UTP de EE con PIE. Revisar los instrumentos de Articulación pedagógica.	Pauta de evaluación del Registro de Planificación.	Mayo-noviembre 2016
25% de la matrícula de la Dirección de Educación Municipal recibe apoyo directo del PIE.	Apoyar con profesionales idóneos para la realización de diagnósticos a posibles ingresos de alumnos PIE.	Reporte, pautas de observación y estadísticas de datos PIE.	Marzo- abril 2017

EJEMPLOS DE ACCIONES ESPECÍFICAS PLAN DE ACCIÓN PADEM 2017

- ❖ COORDINACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA JUNJI
- ❖ PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
- ❖ SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE
- ❖ BENEFICIOS DAEM QUILLECO 2017
- ❖ DUPLAS PSICOSOCIALES
- ❖ INVENTARIOS UNIDADES DAEM QUILLECO
- ❖ OPERACIONES DAEM QUILLECO
- ❖ INFORMATICA Y COMUNICACIONES DAEM QUILLECO

Pauta de Monitoreo

La Pauta de Monitoreo incorpora las actividades correspondientes de los Planes de acción, las que serán evaluadas en su grado de desarrollo o nivel de logro. Se establecen indicadores para la tabulación de la información, los que a continuación se indican:

E = Cuando la acción está ejecutada

EP = Cuando la acción está en proceso

NE = Cuando la acción no está ejecutada

NC = Cuando la acción no corresponde al establecimiento

EVALUACIÓN

Los instrumentos de Evaluación se aplicarán en las fechas estipuladas en los Cronogramas incorporados, considerarán los objetivos estratégicos asociados a las metas que indicarán el grado de Logro de las actividades propuestas en la fecha que sea aplicado el instrumento.

Las fechas de aplicación estarán determinadas por la comisión calificadora, quién aplicará las Pautas para determinar los niveles de logro y finalmente utilizar esta información para la toma de decisiones y como insumo para la generación del PADEM 2018.

9.- VARIOS

- a) Sr. Valenzuela, hace mención a los robos que han surgido a la publicidad, donde la gente lo ve, lo analiza y la gente va estigmatizando a los sectores, nosotros leímos el diario La Tribuna un gran titular "En Canteras se robo tal cosa" y reiteran a Canteras en diferentes robos, ejemplo el de los cigarrillos. Él lo plantea nuevamente porque en su minuto la gente se plantea y se cuestiona.

Se refiere nuevamente a los Proyectos Eléctricos donde había pedido antecedentes con respecto a los presupuestos N° 58 y al N° 1.047 de la Empresa COPELAN, menciona que de hecho ayer tenían fecha de término estos proyectos eléctricos que son del Sector El Hualle, camino a Villa Las Flores donde se instalaron una cantidad de luminarias y se implementó una red eléctrica, para que a futuro los vecinos de Villa Las Flores puedan también postular a esta empresa para

poder competir a la Empresa FRONTEL, que lamentablemente en situaciones naturales de viento, lluvia se quedan sin energía por mucho tiempo. La idea es que se encuentren las dos empresas cerca de los poblados para que la gente pueda optar y eso también se planteó, se hizo a través de dejar mas o menos resguardado esto con los proyectos que han sido muy buenos.

Ahora lo que falta para que esto se active es que el Municipio firme los contratos, los cuáles están en la Municipalidad para llevarlos a la efectividad.

Se refiere al aumento de obra del Proyecto de Villa Mercedes, porque se supone que éste Proyecto venía con fecha de término con el proyecto elaborado inicialmente y con el aumento de obra esto significa el cambio de la planta de tratamiento por una tecnología de otro tipo.

La planta que estaba en el proyecto debería tener sus aspectos listos, pero no se tienen colectores, nada y por eso él pregunta si éste aumento de obra, también va con un aumento de tiempo, porque los vecinos de Villa Mercedes, tienen todos sus alcantarillados bajo tierra, prácticamente todo hecho. Entonces ahí se librarían de todas estas situaciones como el tema del Jardín Integra que se produjo un problema insalubre.

Él cree que la empresa se demorara un año más en la conexión del alcantarillado, porque la situación de la planta está demasiado atrasada, quiere saber ¿Cuánto será el tiempo que demorarán en implementar la nueva tecnología?

- b) Sr. González, señala que hoy se reúne en el Liceo Isabel Riquelme el Consejo Regional para no tan sólo visitar el lugar donde va a estar el asentamiento de la Casa de Museo de nuestro Bernardo O'Higgins Agricultor. Él les solicita a todos los presentes la posibilidad de que vayan, porque en la medida que se le demos fuerza a esta intención que tiene el Gobierno Regional, de financiar la Casa Museo, nos va a permitir concretar un anhelado proyecto.

El vecino mas ilustre de esta tierra y del propio país, el personaje histórico más relevante es O'Higgins que vivió en estas tierras. La casa de O'Higgins se va a construir ahí con mil cien millones de pesos que seguramente va a aprobar hoy día el Consejo Regional.

Él solicita en lo posible, lo pidió la semana pasada y consulta si se tomó un acuerdo, porque no lo vio en la prensa, en ninguna parte, donde se dijera "Que el Concejo Municipal valoraba la venida del Consejo Regional" y le parece que no lo vio, cree que todavía no es tarde Presidente de tomar ese acuerdo, hacerlo público, porque es relevante.

Sr. Villanueva, menciona que el acuerdo que habían tomado era invitar al CORE a sesionar acá porque iban a sesionar en Los Ángeles y Antuco, la invitación nuestra decía en relación con la aprobación del Proyecto de Casa Museo de Bernardo O'Higgins, pero el proyecto técnicamente no alcanzó a estar listo para su puesta en tabla y aprobación de la sesión de hoy y mañana acá en Bío Bío.

Pero lo que si se acordó con la Secretaria Ejecutiva del CORE es sesionar acá en Bío Bío, porque el proyecto si va a estar listo antes de que el Consejo Regional vuelva a sesionar nuevamente en Bío Bío.

Entonces cuál es la idea de la reunión de hoy, contar con el compromiso de la autoridad política que va a financiar esto y de ahí la invitación a la actividad de hoy en la tarde, hoy no se van aprobar los recursos, cuando se ponga en tabla el proyecto va a ser financiado.

Sr. González, señala que ya eso constituye un avance.

Seguidamente hace referencia a otro punto mencionado en dos oportunidades atrás, una de las dependencias más relevantes, más importantes de nuestra institución tiene que ver con el Juzgado de Policía Local que presentaba una serie de anomalías, no era posible que la Secretaria y la propia Jueza tuviera que salir del Juzgado para ir al baño que estaba en la esquina, no se había solucionado éste asunto, no se ha entregado información alguna aquí al Concejo, para saber si eso fue rectificado y lo propio en relación al Juzgado hay unas platas que se les estarían no adeudando, pero quedando pendiente al ex magistrado don Sergio Troncoso, que también se quedó de agilizar ese trámite y hasta el momento nada se sabe.

Se refiere a los anuncios de la Licitación del camino a San Lorencito que está para toma de razón por la Contraloría, le gustaría que se hiciera público en la prensa o con un comunicado de prensa que se disponga en la página web del Municipio.

Finaliza sus puntos varios felicitando la iniciativa de don Juan Carlos Villanueva, Presidente del Concejo de realizar reuniones, primero en Canteras y después en Villa Mercedes, nos permite estar hoy día con un grupo de alumnos. Además saluda a don Erasmo Cabas, Sra. Mercedes y Sra. Pilar, porque son vecinos de Villa Mercedes.

Sr. Campos, Alcalde(s), responde al segundo punto sobre el Juzgado diciendo que se hizo un cambio completo al WC, todos los materiales nuevos por lo que está en condiciones.

- c) Sr. Muñoz, consulta nuevamente si ha habido alguna respuesta de Vialidad sobre el tema que es sabido y si existe alguna noticia de parte del Municipio del mata polvo, solicita que este año

se retome la aplicación del mata polvo con un poco más de tiempo y se da la solución antes que empiecen los reclamos de los vecinos.

Señala que el día sábado en la mañana hubo una reunión de trabajo en el sector Casa de Tabla con los vecinos del APR, con gente del Gobierno Regional por el tema de su documentación, hay un Abogado también que está trabajando con el saneamiento de sus terrenos, para poder optar al beneficio agua potable rural donde también está involucrado el Profesional de Forestal Mininco, se está trabajando y se ha avanzado bastante.

Comenta que el día de ayer se dio cuenta que en Quilleco se comenzó el recambio de las luminarias led, lo vio en la calle del gimnasio, son siete a ocho y se ve bastante bonito, es impactante el cambio como se ven las calles muy iluminadas, se imagina en Villa Mercedes.

Consulta por la reunión que existe en Canteras que no es menor que el Gobierno Regional venga a sesionar acá en nuestra Comuna, no sabe si se van hacer presente como Municipalidad, Alcalde (s), quien va a representar a la Comuna de Quilleco en ese sentido y da sus disculpas porque él no puede estar en dicha reunión.

Menciona que debiera existir una vereda, ciclo vía en el plano del Proyecto de San Lorencito en la pavimentación. Porque si no existe van haber muchos accidentes y es importante que se deje estipulado en los antecedentes.

Consulta ¿Hasta cuando tienen clases los alumnos en el Liceo de Canteras y Quilleco?

Agradece a los niños que se encuentran presenciando esta sesión, que aprendan algo nuevo y es importante que a la edad de ellos estén en un Concejo Municipal.

Sr. Campos, Alcalde(s), se refiere que el camino de San Lorencito y otros se han estado regando para evitar en algo el polvo en suspensión, en cuánto al material es lo que esta coordinado con la forestal que ellos son los que están en forma particular viendo el tema por la parte social.

Sr. Muñoz, comenta que ahora el camino de San Lorencito se ésta regando, pero no se realizara todo el tiempo. Ahora se ha ido sumando otros sectores nuevos como El Retobo, Pejerrey, si bien es cierto este año se va ahorrar un poco de recursos porque en Villa Mercedes no va a ser necesario aplicar matapolvo. Él no sabe del tema de los recurso donde están, donde nacen, eso se maneja en forma interna, pero si entiende que la SUBDERE hizo un aporte de ochenta millones de pesos aproximadamente, quizás de ahí se podrían sacar recursos para comprar matapolvo, ya que es un tema ambiental.

Sr. Campos, Alcalde(s), se refiere a la consulta ¿Quién va a representar al Municipio frente al CORE? Él señala que va a estar presente como Alcalde Subrogante, no obstante para estos efectos el Alcalde protocolar es don Juan Carlos Villanueva, si hay que dirigir algunas palabras le correspondería a él en representación de la Comuna y del Municipio también como anfitrión.

Responde sobre la consulta de las clases con motivo de las elecciones del día domingo, estas son hasta el jueves, ya que llegan los militares y vuelven a retomar sus clases el martes, desde ese día se ponen a disposición ambos establecimientos.

Sr. Secretario Municipal, se refiere a lo que se planteo primero sobre la consulta a Vialidad, recuerda que ellos derivaron ese tema a la Comisión de Obras y ésta no ha sesionado.

Ésta avisado a la Directora de Obras y ahí iban a discutir en que términos se iba hacer esta comunicación al nivel regional, porque se iban a saltar el conducto Provincial.

Sr. González, señala que él es el Presidente de la Comisión y señala que no tiene la convocatoria en su correo, porque son dos puntos, uno de los que más les interesa con Sergio Espinoza es la instalación del busto de O'Higgins en la Plaza y lo que se agregó, como dice el Secretario Municipal, pero él no la recibió algo paso ahí.

Sr. Muñoz, solicita la palabra para mencionar si no será recomendable, necesario en este caso, porque de aquí que se junte la comisión y se vea el tema de Vialidad va a pasar mucho tiempo. Quizás seria bueno enviar un oficio al Director de Vialidad pidiéndole ¿Cuál va a ser el aporte de Vialidad con el tema del matapolvo en la Comuna de Quilleco? O solicitándole directamente matapolvo para los sectores.

- d) Sr. Espinoza, insiste con las consultas que ha hecho en las sesiones anteriores, sobre el avance del transporte público de zonas aisladas, porque no le quedó claro si quedaron en pedir una audiencia con el SEREMI o solamente seguir consultando de la forma que se está haciendo. Encuentra que no han avanzado en zanjar éste tema, porque lo va a seguir reiterando, es un tema súper importante, es una demanda de muchos sectores rurales que están aislados en este minuto sin transporte y que se nos ha estado aplazando demasiado de parte de la SEREMI, de no respondernos con el funcionario que asignaron para que nos apoyara en esta gestión. Lo segundo es proponerle al Concejo referente a los reiterados actos delictuales que hemos tenido en la Comuna en las distintas localidades, si pudiéramos invitar al Concejo al Comisario

de Carabineros a cargo del territorio y alguien también de la PDI para que analicemos en forma interna en el Concejo los resultados de los hechos que han ocurrido, si han sido detenidos, sancionados con alguna pena de reclusión, tiene entendido que han detenido gente, pero no se ha tenido ningún resultado y la Comunidad se pregunta ¿Qué está pasando? ¿Qué estamos haciendo nosotros?, ¿Cuál es nuestra participación como representantes de ellos dentro del Concejo?

Él lo plantea y pide un pronunciamiento si se puede hacer con estas personas que son las que tienen que darnos el resguardo en nuestra seguridad porque ha sido reiterativo en realidad cada semana hemos estado teniendo un acto delictual y se desconoce cuales han sido los resultados de las personas de mantener el orden.

Sr. Campos, Alcalde(s), se refiere cuando vino el SEREMI de Transporte hace unos meses atrás se le plantearon varios puntos, pero lo más prioritario e inmediato es éste proyecto "Transporte de personas de zonas aisladas" y como ya se está viendo con don Francisco Pizarro que es el Profesional a cargo de estos proyectos, es como la parte técnica, le gustaría sugerir verlo directamente con él y viajar a Concepción para ver el tema, se le dejaron todos los formularios y antecedentes.

Sr. Espinoza, reitera que se debe exigir nuestra demanda, porque ha sido demasiado lento, hay Comunas que ya lo lograron y nosotros estamos en la etapa de postulación pero no avanzamos.

Sr. Villanueva, propone aprobar la moción de invitar al Comisario de Carabineros o el Jefe de la Policía de Investigaciones para la tercera sesión, la del 25 de octubre.

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

- e) Sra. Pamela Vial, señala que hoy a las 09:00 horas de la mañana la llamó el Presidente del Gremio de Salud de los dos CESFAM de Quilleco, para manifestarle una situación vivida el fin de semana recién pasado, con uno de los Funcionarios. Le relataron a grandes rasgos, ya que harán llegar al Concejo un oficio, donde van a dar a conocer una cierta dificultad nuevamente, entre el Director de Salud y sus Funcionarios, hubo una situación que los está teniendo muy incomodos porque cree que le llegó un correo a un Funcionario donde va sutilmente como una amenaza, desde la dirección hacia el funcionario de urgencia don Luis Pérez, quien recibe un correo donde debe cumplir un turno de 24 horas y si no lo cumple le traerá consecuencias. Entonces el trabajador informa a su gremio, por lo que el gremio va a defender a su trabajador y pedir explicaciones. Por lo tanto, le gustaría que el Sr. Administrador que es el Alcalde (s) pudiese interiorizarse en el tema, averiguar cuáles fueron las razones para que se diera la situación.

Solicita la palabra el Sr. González, para comentar de estas tensiones innecesarias a las personas de Salud que viven estresadas producto de su trabajo y que provengan precisamente del Director y su entorno a él le parece lamentable y se suma a la crítica que hace la Concejala, más aún cuando el día de ayer vivió una situación incómoda precisamente con esto que se acaba de relatar acá, se suma a éste reclamo al poco criterio, poco sentido en las relaciones humanas en el Sistema de Salud.

Sra. Pamela Vial, agrega que una de las cosas que se prometieron cuando vino esta nueva administración fue reparar este ambiente tenso que había dentro del Consultorio, porque si los trabajadores están tensos también transmiten tensión a los usuarios, por lo que no va haber nunca una buena atención, entonces se necesita con urgencia tener un ambiente saludable en salud, no se puede seguir avalando estas situaciones, si hay desacuerdos se tienen que conversar y llegar a acuerdos, no se puede estar interviniendo terceras o cuartas personas en situaciones que son domésticas y que tienen fácil solución.

Solicita nuevamente al don Sergio que por favor pueda acercarse, recopile más antecedentes y que llegue a un acuerdo.

Consulta por el Plan Regulador, hace mucho que no se les ha informado nada en que ésta dicho plan y ya debería haberseles informado si la Contraloría lo aprobó, en qué plazo está y la verdad es que no han tenido antecedentes. Hace cuatro sesiones atrás ella pregunto y se nos iba a informar y todavía no tenemos mayores antecedentes, van a pasar de nuevo los cuatro años y aún estamos en veremos.

También menciona que le acaban de consultar ¿Si es verdad que se están buscando choferes para el traslado de agua en los camiones municipales? ¿Es eso efectivo Sr. Administrador?

Sr. Campos, Alcalde(s), comenta que no, no hay requerimientos de choferes.

Sra. Pamela Vial, señala que en el Concejo pasado se comentó que había una demanda contra la Directiva de la Junta de Vecinos de Villa Las Flores o algo había pasado con el tema del alcantarillado.

Sr. Villanueva, responde que en la sesión anterior, él lo mencionó cuando vieron el asunto de aprobar la conciliación.

Sra. Pamela Vial, comenta que a raíz de las consulta de los vecinos ella quedó con dudas. ¿Por qué demandaron a la Junta de Vecinos si al final fue la empresa la que había provocado el desastre?

Sr. Villanueva, dice que lo explicará en sus puntos varios.

Sra. Pamela Vial, menciona que no puede abrir su correo, pero que tiene un documento que se le hizo llegar del Gobierno Regional don Rodrigo Daroch, a raíz de una consulta que hicieron con los vecinos del Guindo, en relación al PIRTD, la recepción y varias cosas más.

Se supone que hay una Comisión que tiene que recepcionar las obras y hasta aquí al parecer la Comisión no se ha reunido, no ha visitado el sector, no han ido a terreno. Entonces le gustaría saber ¿Qué paso? Porque el documento que ella recibió, se supone que van a pedir antecedentes al municipio, en relación a la recepción de las obras y tendría que haber habido una reunión esta semana y no recibió ninguna información, le gustaría tener mayores antecedentes respecto a éste tema.

Sr. Campos, Alcalde(s), comenta que con respecto a lo de salud va a pedir mayores antecedentes, conversarán con el Director y de ser cierta esa acusaciones le parece grave, ya que una de los recursos más importantes de toda Institución es el recurso humano y el trato hacia ellos, porque los trabajadores son el pilar fundamental para el funcionamiento, los resultados de todo Organismo. Entonces va a escuchar la versión también del Director de Salud, porque siempre hay que escuchar las dos partes.

Se le solicitara al Director los antecedentes respectivos conforme a los reclamos de los Funcionarios.

Con respecto a la Comisión del PIRTD y su recepción va a solicitar los antecedentes, pero hasta donde él sabe está en proceso de conformación de Comisión, también se va a realizar la recepción, se va a disponer de un vehículo para hacer las visitas a terreno con el ITO correspondiente que es don Claudio Araneda, se ésta avanzando en eso.

Sra. Pamela Vial, señala que se debe recordar que la boleta de garantía vence ahora el 29 de octubre. Entonces que se va hacer con esa gente que está con problemas de las casetas.

Sr. Campos, Alcalde(s), solicitará un informe a la unidad correspondiente.

- f) Sr. Villanueva, primero plantearle al Concejal Manuel que con gusto hará uso de la palabra en la sesión del CORE en su calidad de representante protocolar del Concejo y de la Comuna, en atención además que el CORE va a sesionar acá en alguna medida por gestión propia.

Sobre el problema sanitario de Villa Las Flores, efectivamente hubo una reunión la semana antes pasada, día viernes, producto de una fiscalización de un acta de inspección de la SEREMI de Salud de la Delegación, con fecha 03 de octubre de éste año. En que producto de una denuncia se constituyeron a éste lugar y verificaron la existencia de un foco sanitario dado el hecho que se haya roto, días atrás, el desagüe que hay hacia el predio de la forestal.

Él participo de la reunión de la Junta de Vecinos y tomaron ciertos acuerdos:

- Primero que él se comunicaría con la SEREMI para efectos de explicar la situación.
- Luego como se había producido esto y que no era culpa de los vecinos.
- Otro compromiso que asumió fue intermediar para que se pudiera reparar todo eso, ocurrió que ese fin de semana fue largo, él se comunicó con la Forestal, Sra. Carla Inostroza y ella recién nos pudo dar una respuesta, una autorización para intervenir el día martes. Contamos con la ayuda del municipio y se pusieron a trabajar el día jueves de la semana pasada, esos días entiendo que quedó reparado.

Dentro de las gestiones que él realizó, efectivamente fue a la SEREMI y excluyó la situación de cuál era el problema que se suscita, de manera que ellos ya no van a ser objeto de la multa que estaban arriesgando, pero no olvidemos que la situación de Villa Las Flores se produce y a esta altura ya es sabido por todos nosotros, que esa es una solución particular y no es comunitaria. Producto de eso es que nosotros, hace un tiempo, de manera constante hemos tenido que ayudar con aportes municipales, para la limpieza de estas fosas, pero como solución particular.

Ahora se le explicó también a los vecinos y a la SEREMI que la solución está a la vuelta de la esquina, considerando todo el tiempo que ellos han estado expuesto a éste problema sanitario, entonces en razón de esto el problema ya se encuentra solucionado en alguna medida. Se entiendo que es una solución de parche que no viene a solucionar la vida a los vecinos, pero

también entendemos que la solución definitiva ésta a corto plazo, esperemos una vez que comience a funcionar el Sistema Sanitario Villa Las Flores, Villa Mercedes y Población El Bosque. A continuación, se refiere a dos puntos que va a tratar, que son bien desagradables, tristes y frustrantes en algún sentido.

El primero dice relación con un bingo que se iba a realizar en Quilleco en beneficio de los afectados en el incendio, que finalmente de parte del municipio decidieron no autorizar el uso del gimnasio, utilizando como argumento, según una foto que pudo ver en Facebook de la respuesta que se le dio al oficio o a la solicitud que ellos presentaron "que por acuerdo del Concejo no se facilitaba el espacio" no lo recuerda textual que dice, pero en el fondo por una resolución del Concejo no se iba a facilitar el espacio.

Cuestión que él le manifestó verbalmente al Administrador Municipal, Alcalde (s) que el acuerdo que ellos habían tomado no era en ese sentido, muy por el contrario, el acuerdo era que el Municipio, por iniciativa propia y por acuerdo del Concejo fuera quien liderara las actividades solidarias, pero en ningún sentido excluyendo la iniciativa particular de aquellas personas que tengan la intención de ayudar, en ningún sentido éste Concejo se ha opuesto y nunca se ha opuesto a nada que tenga que ver con ayuda comunitaria de los vecinos hacia sus mismos vecinos.

Y le hace sentido la crítica también que hicieron estos mismos jóvenes que estaban pidiendo la autorización, en el sentido que los espacios municipales se prestan para "algunas actividades" y para las actividades comunitarias, solidarias no. Entonces es lamentable, lo siente profundamente, porque además nos deja en muy mal pie a los miembros de éste Concejo a partir de la respuesta que se entrega y lo siente más aún, porque a partir de ciertas decisiones de éste Concejo se pretenden sacar ventaja política, por lo menos así puede verse, puede leerse, aunque no sea esa la decisión en el fondo, pero esa es la lectura que puede hacer cualquier ciudadano medianamente inteligente que se pretende sacar ventaja política, a partir de las decisiones que se toman en éste Concejo, entonces eso para él es lamentable, le entristece y en alguna medida le frustra políticamente la intervención nuestra como vecinos que participamos de actividades sociales, que hemos liderado actividades sociales desde muy temprana edad no nos habíamos enfrentado a este tipo de decisiones. Muy por el contrario, independiente de la época que fuese, nosotros siempre de todas las administraciones, la actual, la anterior, siempre hemos tenido buena disposición para ocupar los espacios municipales y en esta ocasión estos jóvenes se encontraron con la negativa y además utilizando como argumento una supuesta decisión que éste Concejo habría tomado, cuestión que no fue tal.

Sr. Valenzuela, señala que está de acuerdo con lo que él plantea porque el día de la actividad en el Liceo de Canteras se le acercó el Presidente del Centro de Alumnos del Liceo Francisco Bascañán Guerrero a enróstranos la misma situación, por qué nosotros como Concejo lo hicimos, pero en verdad nosotros nunca habíamos sido parte de una situación de ese tipo.

Sr. Villanueva, por último éste punto para él es más grave, le entristece, le frustra aún más en el sentido que ellos como cuerpo colegiado, como políticos, como agentes sociales de la Comuna han fallado y han fallado a nuestros vecinos, a nuestros jóvenes por los últimos hechos, actos de violencia que hemos visto y hemos vivido en nuestra localidad de Villa Mercedes especialmente.

Lo menciona porque ellos pudiendo haberlo hecho, hemos hecho muy poco sobre la posibilidad de generar oportunidades para nuestros jóvenes, especialmente en relación a la delincuencia, especialmente a lo relacionado al consumo de drogas, especialmente actos de violencia a los cuales están sometidos los jóvenes de manera casi cotidiana y de los cuales muchas veces nosotros nos enteramos por la prensa, de los cuales nosotros tenemos conciencia de quienes son y de la situación a la que están expuestos, a la vida y a las condiciones de vida que han tenido de muy niño. Entonces en ese sentido él quisiera manifestar en este acto público, en algún sentido, el mea culpa no solo personal, sino que también como Concejo de la poca capacidad que han tenido de ellos de preocuparse de estos chiquillos.

Él quiere hacer un llamado de atención, además de tener la culpa a poder actuar, a poder tener en alguna medida al personal destinado a construir una mejor condición de vida para estos chiquillos que están expuestos a estas situaciones, porque ellos los conocen, saben quiénes son. Aclara que él no va a dar un paso al costado en ese aspecto y los invita también aquellos que van a continuar en el próximo Concejo a que no se descuiden respecto a estos jóvenes, porque nosotros estamos insertos en la Comunidad y sabemos las condiciones en las que ellos han surgido. Que en alguna medida si ellos actúan de esta forma, en gran medida es también por lo que nosotros no hemos hecho.

Sr. Muñoz, comenta que nunca es tarde, además nunca se hizo nada por estos jóvenes y ahora con las situaciones de delincuencia que se han dado es cuando recién nos lleva a solicitar, tener la iniciativa de trabajar con estos chicos.

Sr. Alcalde (s), señala con respecto al gimnasio, nunca se negó que el Concejo prohibiera este tipo de actividades, nunca se mencionó eso, nunca fue la intención de que el Concejo sean los malos de la película, sin embargo se entendió en el contexto probablemente de los niños que pidieron el gimnasio, pero ellos hicieron la solicitud como persona natural y el municipio no puede pasar el gimnasio si no es una persona jurídica y si no paga el arriendo del gimnasio.

Se refiere que ellos mismos estaban solicitando movilización, amplificación, no recuerda que otra cosa más, pero de todas formas iban haber recursos municipales comprometidos y nosotros como Municipio también queremos ser serios por un tema de respeto hacia las familias afectadas por el incendio. Entonces por un tema de respeto se optó en rechazar momentáneamente esta actividad, sin perjuicio de que a posteriores se pueda realizar perfectamente, ya que las familias merecen todo nuestro respeto y simplemente por eso se denegó ese permiso.

Sr. Villanueva, perfectamente pudiera haber alguien o alguno haber sacado provecho político, pero eso tendrán que haber respondido ellos y no fue esa respuesta que se les dio.

Sr. Campos, Alcalde(s), señala que iban haber recursos municipales implicados ahí.

Sr. Muñoz, comenta que si no se podía apoyar con recursos municipales, se orienta como debían hacerlo para prestarle el gimnasio, entiende la postura de don Sergio, pero nosotros somos los malos de la película, así lo expreso la gente por lo menos. Por eso él lo conversó con ustedes que sería bueno, quizás hablar con ellos nuevamente y planteárselo, ver la forma de ayudarlos en el fondo.

Sr. Campos, Alcalde(s), comenta que se va a hacer.

- g) Sr. Campos, Alcalde(s), señala que llegó un comunicado de Contraloría que vendrá un equipo de fiscalizadores los días lunes, martes y miércoles de la próxima semana para fiscalizar el SIAPER.

La Contraloría sugiere que las dependencias donde se instale dicho personal se encuentre lo más cerca posible de la Oficina de la Sra. Fresia Ruiz y dado el espacio del Edificio Consistorial el único recinto que se podría habilitar, por esos tres días que van a estar los profesionales, es la sala de reuniones del Concejo, ya que es un lugar espacioso, por lo tanto, sería el recinto en mejores condiciones para que se instalen y como el próximo martes hay Sesión de Concejo se tiene que determinar en qué dependencia sesionar

Sr. Secretario Municipal, comenta que hay tres posibilidades, la Oficina del Alcalde, pero es demasiado reducido el espacio, también podría ser el Auditorium Municipal o bien como hemos estado sesionando en Establecimientos Educativos se podría solicitar una sala al Liceo Francisco Bascuñán.

Sra. y Sres. Concejales manifiestan que se busque el lugar más adecuado y que se informe en la convocatoria.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 25 de octubre de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARÍO MUNICIPAL